

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA. 0 7 MAY 2021

Expte. Nº 24.553/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se apruebe la actividad: Formación TIC para estudiantes de Profesorados, correspondiente al Código 12682 del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), para lo cual se preve la contratación de tres (3) docentes capacitadores cuyos honorarios ascenderán a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) cada uno.

QUE en fs. 9 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que la mencionada actividad se encuentra contemplada en el Plan de Virtualización de la Educación Superior, según detalle obrante en fs. 6 de estas actuaciones, por lo que corresponde imputar el gasto de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00) a la partida 010.006.113.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a realizar la actividad: Formación TIC para estudiantes de Profesorados, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), para el cumplimiento de la presente resolución, a la partida 010.006.113 correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (VES) código 12682, para el Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifiquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0 5 7 3-20 2